



**ACTA N° 30-2024-CD-SISOL/MML**

En Lima, siendo las 15:00 horas del día 29 de agosto de 2024, en la sede central del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, sita en Jr. Carlos Concha N° 163, San Isidro, Lima, se reúne en sesión extraordinaria su Consejo Directivo, bajo la presidencia del Dr. Luis Isael Rubio Idrogo y con la asistencia de los señores Flor de María García Munive de Ponce de León, Alfredo Federico Ramón Lora Solf, Max Antonio Seminario Gorbitz, Víctor Raúl Paulini Sánchez y Alexis Lorenzo Bañes Ríos. Actúa como secretario el abogado Luis Felipe Galindo Latorre.

El secretario verifica la asistencia de la totalidad de miembros del Consejo Directivo, por lo que se cumple con el quórum que establece el Estatuto.

Invitados: Gerente General, Elvia Elizabeth Lau López, Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sandra Jossary Chacón Escobedo, Jefa de la Unidad de Contabilidad, Irene Sonia Aguirre Basurto, Jefe de la Unidad de Tesorería, Jorge Armando Huertas López y Asesor de la Gerencia General, Víctor Germán Chávez Bahamonde.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 29-2024-CD-SISOL/MML**

Leída el acta de la sesión realizada el día 15 de agosto de 2024, los miembros del Consejo Directivo la aprueban y suscriben.

**2. AGENDA**

1. Informe de ingresos y gastos del período enero-julio 2024.
2. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Hospital Nacional Sergio Bernales.

**3. INFORMES**

**3.1. INAUGURACIÓN DE HOSPITAL DE LA SOLIDARIDAD – JULIACA Y AUTORIZACIÓN DE VIAJE PARA CONSEJERO**

El Presidente informa que el próximo 5 de setiembre se inaugurará el Hospital de la Solidaridad de Juliaca, como parte del Plan de Expansión y se contará con la asistencia del Alcalde Metropolitano de Lima.

No siendo posible acudir a dicha inauguración, propone que el Consejo Directivo autorice al Consejero Víctor Raúl Paulini Sánchez, para que lo haga en representación de SISOL.

Pasa a la Orden del Día.

**4. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**4.1. INFORME DE INGRESOS Y GASTOS (PERÍODO ENERO-JULIO 2024).**

La Jefa de la Unidad de Contabilidad y el Jefe de la Unidad de Tesorería, presentan al Consejo Directivo el informe de ingresos y gastos del mes de enero al mes de julio de 2024.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

**4.2. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO BERNALES**

Pasa a la Orden del Día.





**5. ORDEN DEL DÍA**

**5.1. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES**

Considerando:

Que, entre las funciones del Sistema Metropolitano de la Solidaridad se encuentra la de administrar, desarrollar, coordinar con Entidades Públicas y Privadas programas y proyectos de salud, actividades e investigaciones y estudios necesarios con el fin de determinar las necesidades de salud, mejoramiento de los servicios y prestaciones de salud, así como otras acciones que redunden en la calidad de vida de la población;

Que, una de las maneras de llevar a la práctica los programas y proyectos a que se refiere el considerando precedente, es aunar competencias, capacidades y esfuerzos para llevar a cabo acciones conjuntas con entidades públicas y privadas que permitan cumplir con los objetivos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, entre otros la prevención, la educación y la protección de la salud integral; y, sobre la base de lo indicado, el Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, ha solicitado, mediante carta N° 004-2024, de fecha 27 de agosto de 2024, la celebración de un convenio marco con el objeto de establecer las bases de cooperación recíproca;

Que, la Gerencia de Servicios de Salud (memorándum N° 1162-2024-GSS-SISOL/MML), la Oficina de Planificación y Presupuesto (informe N° 250-2024-OPP-SISOL/MML) y la Oficina de Asesoría Jurídica (Informe N° 234-2024-OAJ-SISOL/MML), han emitido opiniones favorables a la suscripción de un convenio, las mismas que son elevadas por la Gerencia General, con informe N° 58-2024-GG-SISOL/MML;

Que, vistas las opiniones favorables de las áreas citadas en el considerando precedente, el Presidente del Consejo Directivo estima conveniente la celebración de un convenio marco de Cooperación Interinstitucional con el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, por lo que propone su suscripción;

Estando a lo que disponen los artículos 4, 5, 6, 17, 18 literal d), 29 literal k), 30 y 31 literal i) del Estatuto, por unanimidad de los miembros asistentes, se adopta el siguiente:

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 47-2024-CD-SISOL/MML**

1. **APROBAR** el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Hospital Nacional Sergio E. Bernales y el Sistema Metropolitano de la Solidaridad, cuyo texto propuesto forma parte integrante de la presente acta.
2. **AUTORIZAR** a la Gerente General la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Hospital Nacional Sergio E. Bernales y el Sistema Metropolitano de la Solidaridad y.
3. **DISPONER** que la Gerencia General realice las acciones a seguir de conformidad con las normas estatutarias y legales que corresponden.
4. **DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**5.2. AUTORIZACIÓN DE VIAJE PARA CONSEJERO VÍCTOR RAÚL PAULINI SÁNCHEZ**

Visto lo expuesto en el punto 3.1.;

**CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose programado la inauguración del Hospital de la Solidaridad – Juliaca, el día 5 de setiembre de 2024 y ante la imposibilidad que el Presidente del Consejo

*[Handwritten signatures and initials]*





Directivo asista a dicho evento, es pertinente designar al Consejero que lo hará en su representación;

Que, el Consejo Directivo estima por conveniente que sea el Consejero, Dr. Víctor Raúl Paulini Sánchez, quien participe en la ceremonia de inauguración del Hospital de la Solidaridad – Juliaca;

Estando a lo que disponen los artículos 4, 6, 17 y 29 literal p) del Estatuto, por unanimidad de los miembros asistentes, con la abstención del Consejero Paulini Sánchez, se adopta el siguiente:

### ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 48-2024-CD-SISOL/MML

- AUTORIZAR** el viaje del Consejero Víctor Raúl Paulini Sánchez, a la ciudad de Juliaca los días 5 y 6 de setiembre de 2024.
- DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, quien preside la sesión la da por concluida, siendo las 18:10 horas del día 29 de agosto de 2024

\_\_\_\_\_  
LUIS ISRAEL RUBIO IDROGO  
Presidente

\_\_\_\_\_  
FLOR DE MARÍA GARCÍA MUNIVE  
DE PONCE DE LEÓN  
Vicepresidenta

\_\_\_\_\_  
ALEXIS LORENZO BAÑES RÍOS  
Consejero

\_\_\_\_\_  
MAX ANTONIO SEMINARIO GORBITZ  
Consejero

\_\_\_\_\_  
VÍCTOR RAÚL PAULINI SÁNCHEZ  
Consejero

\_\_\_\_\_  
ALFREDO FEDERICO RAMÓN LORA SOLF  
Consejero

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Sistema Metropolitano de la solidaridad - SISOL

\_\_\_\_\_  
Luis Felipe Galindo Latorre  
Secretario del Consejo Directivo